

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Proyecto de Segregación deberá estar suscrito en su totalidad por técnico competente y visado por el Colegio profesional correspondiente o bien aportar certificado de colegiación del técnico redactor que deberá contener los requisitos mínimos siguientes:
 - Memoria justificativa de las razones de la parcelación y de sus características en función de las determinaciones del Plan sobre el que se fundamente, en la que se incluirá un capítulo sobre las licencias de parcelación o de edificación, previamente otorgadas sobre la finca objeto de parcelación, adjuntando documentación acreditativa de dichos actos.
 - Descripción de las fincas resultantes de la parcelación realizada de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley y el Reglamento Hipotecario, para que en su día puedan tener acceso al Registro de la Propiedad.
 - Descripción de las instalaciones y edificaciones existentes en la finca, justificando en este caso el cumplimiento de los parámetros urbanísticos del Plan General.
 - Plano de situación de la finca o fincas objeto de la parcelación a escala 1/1000. En coordenadas UTM en ETRS-89.
 - Plano topográfico de la parcela en coordenadas UTM en ETR-89 y extensión pdf y DWG ocompatible.
 - Planos acotados de estado actual, con información topográfica, servicios públicos existentes, accesos a parcela, mobiliario urbano, entorno, arbolado existente, etc de la finca o fincas objeto de agrupación o segregación, con expresión de superficies, linderos acotados, servicios y servidumbres que afecten a dichas fincas, curvas de nivel, y ordenación urbanística vigente. En coordenadas UTM en ETRS-89. Y en todo caso, descripción de las construcciones existentes a escala 1/500.
 - Plano o planos de la finca o fincas resultantes de la agrupación o segregación, con los mismos detalles de superficies, linderos acotados, curvas de nivel y servicios o servidumbres que afecten a dichas fincas, a escala 1/500, en los que aparezca perfectamente identificada cada una de las parcelas resultantes y pueda comprobarse que no quedan parcelas inprovechables, según las condiciones señaladas por el Plan. En coordenadas UTM en ETRS-89
- Declaración de el/los técnicos autores del Proyecto, de conformidad del mismo con la ordenación urbanística aplicable.
- Escrito de renuncia expresa a las licencias otorgadas con anterioridad a la licencia que se solicita, siempre que sean incompatibles con aquella.
- Caso de afección de las alineaciones señaladas en el Plan General, solicitud de alineación oficial.
- Otros (describir)

SOLICITA le sea expedida Licencia de Segregación/parcelación, para lo cual acompaña la documentación establecida y declara que los datos aportados son exactos y corresponden a la finca señalada.

En Las Rozas de Madrid,.....de.....20.....

Firmado:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento.